



DTCI

202338501268981

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 25 de 2023

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202318501113682 del 11-JUNIO-2023, HUECO Carrera 15 con calle 119- Localidad de Usaquén.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, así como la información aportada por Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia, para que brinde respuesta sobre el asunto relacionado con:

• “**Hueco Carrera 15 con calle 119**”

Al respecto, se informa que el 2 de mayo de 2023 finalizó el Convenio Interadministrativo 1374 de 2021 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de*

1



DTCI

202338501268981

Información Pública

Al responder cite este número

conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias” suscrito entre el instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV. El plazo de ejecución del convenio fue de veintiún (21) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio que se firmó el 13 de agosto de 2021.

El alcance contemplaba la atención de los daños puntuales, existentes en los corredores priorizados en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y sello de fisuras, así como las intervenciones de atención inmediata dentro del alcance de las actividades mencionadas anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, los segmentos viales localizados en la siguiente tabla:

PK	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	LOCALIDAD
604882	1004415	AK 15	AC 127	CL 127A	USAQUEN
91010856	1004299	AK 15	CL 127B	CL 127C	USAQUEN
91020412	2002682	AK 15	CL 99	AC 100	CHAPINERO
91011057	1004415	AK 15	AC 127	CL 127A	USAQUEN
525205	1005608	AK 15	CL 103	CL 104	USAQUEN
525281	1005231	AK 15	CL 110	CL 112	USAQUEN
91011058	1004415	AK 15	AC 127	CL 127A	USAQUEN
136989	1008093	AK 15	CL 127ABIS	CL 127ABISA	USAQUEN
525079	2000753	AK 15	CL 80	CL 82	CHAPINERO
525082	2000799	AK 15	CL 79	CL 80	CHAPINERO
525085	2000846	AK 15	CL 77	CL 79	CHAPINERO
525088	2002181	AK 15	CL 82	CL 82	CHAPINERO
525091	2000903	AK 15	CL 76	CL 77	CHAPINERO
525106	2000938	AK 15	CL 75	CL 76	CHAPINERO
525076	2000709	AK 15	CL 82	CL 83	CHAPINERO

2



DTCI

202338501268981

Información Pública

Al responder cite este número

525103	2000673	AK 15	CL 84	CL 84BIS	CHAPINERO
141524	2002180	AK 15	CL 84 BIS	CL 84 BIS	CHAPINERO
525139	2000638	AK 15	CL 84BIS	AC 85	CHAPINERO
525109	2000606	AK 15	AC 85	CL 86A	CHAPINERO
519343	2000488	AK 15	CL 87	CL 88	CHAPINERO
525112	2000536	AK 15	CL 86ABIS	CL 87	CHAPINERO
519346	2000458	AK 15	CL 88	CL 90	CHAPINERO
24122616	2003673	AK 15	CL 90	CL 91	CHAPINERO
525118	2000357	AK 15	AC 92	CL 93	CHAPINERO
24122615	2003491	AK 15	CL 91	AC 92	CHAPINERO
525100	2000253	AK 15	CL 93B	CL 94	CHAPINERO
136991	1004299	AK 15	CL 127B	CL 127C	USAQUEN
91020463	2002559	AK 15	CL 96	CL 97	CHAPINERO
525136	2000321	AK 15	CL 93	CL 93A	CHAPINERO
525227	1005358	AK 15	CL 106	CL 108	USAQUEN
525276	1005152	AK 15	CL 112	CL 114A	USAQUEN
503756	1004563	AK 15	CL 122	CL 124	USAQUEN

Fueron intervenidos con actividades de atención puntual de daños mediante el Convenio Interadministrativo IDU-1374-2021, sin embargo, es importante mencionar que, los recursos asignados se agotaron y no se pudo continuar con las intervenciones que venía realizando la UAERMV en el corredor vial de la Avenida Paseo del Country, motivo por el cual el sector será tenido en cuenta en próximas modelaciones de priorización, sin que ello implique su inclusión.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-07-2023 06:29:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Reviso: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
 Elaboro: ALEJANDRO SALINAS YOPASA- Dirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
 Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

3